

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información económica publicó el pasado 10 de mayo de 2024 un artículo de opinión en el que Pablo Crespo, secretario general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, plantea que “el precio no debe ser el factor determinante en los procesos de contratación, ya que sólo genera pobres resultados y a corto plazo. Si queremos el mejor sistema sanitario posible debemos invertir en tecnologías y de calidad, y para ello es necesaria una política de compras en la que la valoración de esos criterios de calidad sea el factor clave”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la valoración realizada por el secretario general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria y materializar en algún momento alguna medida

de utilidad real con la que posibilitar “una política de compras en la que la valoración de criterios de calidad sea el factor clave” en “los procesos de contratación”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Ministerio de Sanidad para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

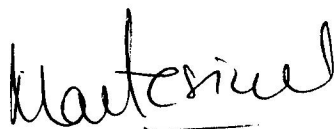
De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 12 de junio de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL